



ACTA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PLATAFORMA TECNOLOGICA

CÓDIGO: ITECO-ACTA-05

VERSIÓN: 1

FECHA DE VIGENCIA: 13/04/2023

ACTA No.	ITECO-13042023-05
FECHA DE VISITA:	13/04/2023
CONTRATISTA	CORPROGRESO
No. DE IDENTIFICACIÓN:	NIT: 900973532-6
DIRECCIÓN CONSIGNADA CCB:	CARRERA 60#44-84
CIUDAD – DIRECCIÓN DE LA VISITA:	BOGOTÁ, D.C.
CORREO ELECTRONICO:	corprogreso@corprogreso.com
CONTRATO SDDE	926 DE 2022

I. ASISTENCIA

En la ciudad de Bogotá D.C., a las 8:30 am, del día 13 del mes de abril del año 2023, se reunieron el Representante de **CORPROGRESO**, la Empresa Interventoría **ITECO CONSULTORES SAS BIC**, y la **SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (SDDE)** con el fin realizar la visita de verificación TÉCNICA. La visita se realiza de manera: ☒ PRESENCIAL o ☐ REMOTA.

A esta actividad asistieron las siguientes personas

ASISTENTES EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE	CARGO
Luz Ángela Garzón	Representante Legal
Cristina Durán	Coordinadora Proyecto Empleo Influyente
Shirley Guaqueta H	Líder de Orientación y Acompañamiento de empresas
Sergio Andrés Rodríguez Potes	Líder de Supervisión

ASISTENTES EN REPRESENTACIÓN DEL INTERVENTOR

NOMBRE	CARGO
Laura Pacheco Vega	Coordinadora Interventores Técnicos
Mery Vega	Interventora Técnica
Ebelin Perilla	Interventora Técnica
Katerin Murillo	Interventora Técnica

ASISTENTES EN REPRESENTACIÓN DE SDDE

NOMBRE	CARGO
N/A	

II. AGENDA GENERAL DE LA VISITA:



ACTA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA

CÓDIGO: ITECO-ACTA-05

VERSIÓN: 1

FECHA DE VIGENCIA: 13/04/2023

TEMAS

Verificación de la orientación y acompañamiento a las empresas, del contrato 926 de 2023

Revisar los procesos y protocolos definidos, y su apropiación por parte del equipo verificación y validación documental (Según plan de trabajo y ANS presentados para esta obligación)

Verificar y hacer seguimiento al soporte técnico y funcional para el acceso y uso de la plataforma tecnológica que soportará el Programa.

III. LECTURA Y REVISIÓN DE COMPROMISOS DE LA VISITA ANTERIOR

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA	FECHA DE CUMPLIMIENTO
N/A	N/A	N/A	N/A

IV. DESARROLLO DE LA VISITA (OBLIGACIONES VERIFICADAS):

La presente verificación se realiza dentro del marco de las obligaciones descritas en CONTRATO 933 DE 2022, entre la SDDE e ITECO CONSULTORES SAS BIC.

V. OBLIGACIONES TÉCNICAS

1. ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS EMPRESAS.

OBLIGACIÓN	Verificación de la orientación y acompañamiento a las empresas, del contrato 926 de 2022
DESSARROLLO DE LA VERIFICACIÓN	
Realizada la visita el día 13 de abril del presente año, se verifico la orientación y el acompañamiento por parte de Corprogreso a las empresas interesadas en hacer parte del programa Empleo Incluyente. - Relación de acompañamientos y orientaciones Jornadas con la SDDE (medios de difusión: webinar, correos, jornadas presenciales, etc.) Acompañamiento de CORPROGRESO a las empresas para registro y postulación Orientación de niveles de servicio, fallas, inconvenientes, etc. Capacitaciones Seguimiento a subsanaciones a empresas Tiquetes Resultado: Según verificación realizada por esta interventoría se evidencia que se está dando cumplimiento a los procesos y protocolos de orientación y acompañamiento a las empresas establecidos en el numeral 4.1 del anexo técnico. Recomendaciones <ul style="list-style-type: none">Se requiere clasificar estadísticamente cada caso presentado en tiquetes, lo cual debe ser entregada a la interventoría.	



ACTA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA

CÓDIGO: ITECO-ACTA-05

VERSIÓN: 1

FECHA DE VIGENCIA: 13/04/2023

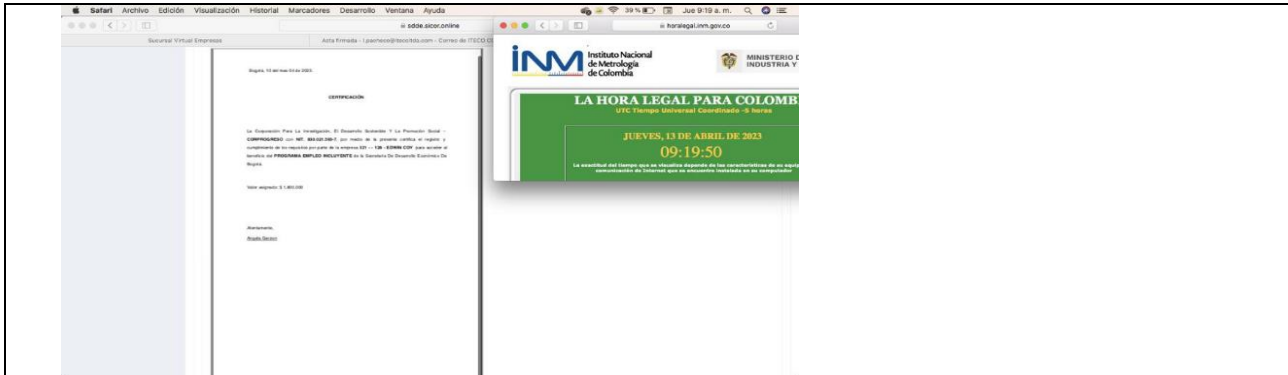
- Se requiere **ESTANDARIZAR** las respuestas en los procesos de seguimiento a las empresas

Anexos:

- *Anexo Generación de Tickets*
- *4.1 Estandarizar comunicaciones*

2. PROCESOS Y PROTOCOLOS DEFINIDOS, Y SU APROPIACIÓN POR PARTE DEL EQUIPO VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DOCUMENTAL - CALIDAD

OBLIGACIÓN	Procesos y protocolos definidos, y su apropiación por parte del equipo verificación y validación documental
DESAARROLLO DE LA VERIFICACIÓN	
<p>Una vez realizada la visita, el día 13 de abril de 2023, se evidenció el proceso y los protocolos definidos y su apropiación por parte del equipo de verificación y validación documental tanto de empresas y empleados postulantes. Los resultados y evidencias adelantadas se pueden consultar en el (los) archivos que se adjunta (n) en el (los) anexo (s)</p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Anexo Verificación y validación documental.</i>	
<p>1. ITECO CONSULTORES SAS BIC, verificó los procesos y protocolos establecidos en el plan de trabajo y en los ANS del registro de empresas, en dónde se pudo evidenciar que se sigue los siguientes procedimientos o reglas del negocio con base en el anexo técnico del Contrato SDDE 926 de 2022:</p> <ul style="list-style-type: none">- Cuatro (4) verificaciones cruzadas- El tiempo de las verificaciones se encuentran dentro de los 10 días hábiles- Los tiempos de subsanación cumplen con los 20 días establecidos- Validación documental, (se verifica el cargue de documentos de empresas; así como subsanaciones y aprobaciones.- Se realizó la validación con la base de datos RUES de la información registrada vs información documentada.	
<p>Resultado: Se ajusta a lo establecido en el anexo técnico del contrato 926 de 2022, y los procesos y protocolos están conformes al plan de trabajo y ANS.</p>	
<p>Recomendaciones</p> <ul style="list-style-type: none">Se evidencio que en la CERTIFICACION EMITIDA POR CORPROGRESO se debe ajustar de tal manera que registre: Razón social y Nit de la empresa que realiza la postulación. Nombre completo y número de documento del postulado. Membrete de CORPOGRESO	



2. ITECO CONSULTORES SAS BIC, verificó los procesos y protocolos establecidos en el plan de trabajo y en los ANS del registro de postulaciones, en dónde se pudo evidenciar que se sigue los siguientes procedimientos o reglas del negocio con base en el anexo técnico del Contrato SDDE 926 de 2022:
- Cuatro (4) verificaciones cruzadas
 - El tiempo de las verificaciones se encuentran dentro de los 10 días hábiles
 - Los tiempos de subsanación (si están dentro de ellos 20 días calendario)
 - Validación documental, (empresas, si hay consultas por ejemplo del RUES), LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGSITRADA VS INFORMACION CONTRA DOCUMENTOS.

Resultado:

Se ajusta a lo establecido en el anexo técnico del contrato 926 de 2022, y los procesos y protocolos están conformes al plan de trabajo y ANS

Recomendaciones:

- Debe permitir la visualización en la plataforma de la imagen (no pertenece a otro programa de la SDDE)
- Se requiere que en las declaraciones juramentadas solo se visualice la que corresponda en cada caso.
- Se requiere que las planillas PILA sean divididas por meses y no se cargue el consolidado.

Imagen de No pertenece a otro programa de la SDDE





ACTA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA

CÓDIGO: ITECO-ACTA-05

VERSIÓN: 1

FECHA DE VIGENCIA: 13/04/2023

Anexos:

- Anexo Verificación y validación documental.

3. MONITOREO PLATAFORMA TECNOLÓGICA.

OBLIGACIÓN	Verificar y hacer seguimiento al soporte técnico y funcional para el acceso y uso de la plataforma tecnológica que soportará el Programa.
DESSARROLLO DE LA VERIFICACIÓN	
1. Las siguientes obligaciones fueron verificadas de acuerdo con el anexo técnico que hace parte del Contrato SDDE 926 de 2022 . Y los resultados se encuentran, en el archivo que se adjunta a esta acta como "Monitoreo Plataforma Tecnológica"	
Ítem	Descripción Obligación
OBLIGACIONES REGISTRO Y CARGUE DE DOCUMENTOS	
1	Brindar acceso a las empresas a plataformas propias desarrolladas por la empresa contratista y que permiten la interoperabilidad con la plataforma o instrumento definido por la SDDE, con el software y demás disposiciones tecnológicas para el registro y caracterización de las empresas y la población contratada para la postulación al beneficio
2	Generar los mecanismos para el cargue de por lo menos diecisiete documentos necesarios para cumplir con los requisitos exigidos por el programa
OBLIGACIONES DE SERVICIOS DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL CONTRATISTA	
3	Brindar soporte técnico a los usuarios de las empresas que se postulan al beneficio y la SDDE que utilicen la plataforma de la empresa contratista.
4	Facilitar a través de esta herramienta tecnológica el proceso de inscripción y cargue de documentos de los beneficiarios y empresas interesadas en la postulación
5	Garantizar en la plataforma tecnológica del contratista el acceso y la prestación de las funcionalidades señaladas por la SDDE en el anexo técnico, dentro de los siguientes veinticinco (25) días calendario luego del perfeccionamiento del contrato
6	Permitir el acceso a la información resultante del proceso de verificación y validación de requisitos a la SDDE y la firma interventora (si aplica) de manera permanente
7	Diseñar una guía de usuario para la plataforma tecnológica del contratista, junto con una guía del manejo de datos personales
8	Generar la interoperabilidad con el sistema o mecanismo dispuesto por la SDDE para el reporte, periódico de información

2. ITECO CONSULTORES SAS BIC, solicita a CORPROGRESO, explicar las llaves utilizadas para no permitir repetir o duplicar la información de las empresas registradas y que también eviten duplicar postulaciones y asignaciones de beneficios

Corprogreso manifestó que, las llaves establecidas para empresa son NIT y para postulaciones se tiene número de identificación y fecha de nacimiento.

A continuación, se presenta la configuración de la llave para registro de empresas:

```
0 references | 0 overrides
public function store(InclusiveJobBasicRequest $request)
{
    // validar nit
    $nit = $request->input('nit');
    $companyExists = InclusiveJobCompany::where('nit', $nit)->first();
    if (!$companyExists) {
        // store user
        $user = new User([
            'name' => strtoupper('empresa-postulante-' . time()),
            'last_name' => strtoupper('empresa-postulante-' . time()),
            'email' => strtoupper($request->input('email')),
            'username' => time(),
            'identification' => '',
            'password' => ''
        ]);
        $user->save();
        // assign role
        $role = Role::where('name', 'Empresa')->first();
        $roleUser = new RoleUser();
        $roleUser->user_id = $user->id;
        $roleUser->role_id = $role->id;
        $roleUser->save();
        // store company
        try {
            $company = new InclusiveJobCompany([
                'user_id' => $user->id,
                'nit' => $nit,
                'check digit' => $request->input('check digit', ''),
            ]);
        } catch (Exception $e) {
            // handle exception
        }
    }
}
```

3. ITECO CONSULTORES SAS BIC, solicita a CORPROGRESO, evidenciar desde la configuración de la plataforma evidenciar que una empresa puede inicialmente solo realizar una cantidad de postulaciones hasta de 200 beneficios.

Al hacer la consulta de la programación se evidencia que el límite establecido es hasta 200, como se puede evidenciar en la captura de la consulta sobre la condición de 200 empleados en módulo de asignación, en donde se puede validar que la condición inicial es menor o igual a 200.

```
<div class="col-sm-8">
  <h3>Empleados</h3>
</div>
<div class="col-sm-4">
  @if (count($employees) <= 200 && $company->can_store_employees)
    <a href="{{ route('empleo-incluyente.registro-empleado') }}"
      class="btn btn-primary"><i class="fa fa-plus"
        aria-hidden="true"></i>&nbsp;Postular empleado</a>
  @endif
</div>
</div>
@if (count($employees))
  <div class="table-responsive">
```

Anexos:

- Archivo Monitoreo Plataforma Tecnológica

VI. HALLAZGOS FORMULADOS

	Descripción
ASPECTOS QUE EVIDENCIAN CUMPLIMIENTO	Para el período objeto de verificación en la presente visita, se encuentra que el contratista frente a las obligaciones; verificación de la orientación y acompañamiento a las empresas; verificar y hacer seguimiento al soporte técnico y funcional para el acceso y uso de la plataforma tecnológica que soportará el programa , ejecutó los procesos internos de una manera tal que permitió gestionar dichas obligaciones de acuerdo con lo definido en el Contrato SDDE 926 de 2022 y su anexo técnico.
ASPECTOS QUE EVIDENCIAN NO CONFORMIDAD	Frente a las obligaciones verificadas en la presente visita, se hacen las siguientes recomendaciones para garantizar el buen funcionamiento de la plataforma tecnológica, y mantener las funcionalidades mínimas señaladas dentro del Anexo Técnico que hace parte de Contrato SDDE 926 de 2022, ajustes que deben ser ejecutadas por CORPROGRESO. No se presentan aspectos que evidencien no conformidad.



ACTA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA

CÓDIGO: ITECO-ACTA-05

VERSIÓN: 1

FECHA DE VIGENCIA: 13/04/2023

NOTA ACLARATORIA: El resumen de la existencia o no de alarmas descritas en este proceso, no exime al CONTRATSITA de que la SDDE u otros organismos de control del Estado, puedan hacer verificación de estos mismos u otros aspectos que se encuentren descritos en el Contrato 926 de 2022. Esta acta no tiene ni cumple efectos de certificación de paz y salvo, respecto de las obligaciones que el CONTRATISTA debe cumplir ante la SDDE., ni exime al CONTRATSITA de investigaciones y posibles sanciones derivadas de estas.

No obstante, el contenido de la documentación y/o información aportada por el CONTRATSITA en el transcurso de esta visita y cuya relación consta en la presente acta, la SDDE y/o sus representantes podrán posteriormente solicitar información adicional al CONTRATISTA, en la medida que la misma resulte necesaria para la apropiada verificación de aquella inicialmente allegada”.

Nota: “En el marco del contrato No. 933 de 2022, la Empresa ITECO CONSULTORES SAS BIC, ha suscrito con la SDDE el respectivo acuerdo de confidencialidad que regula el comportamiento que debe seguir ésta última con relación a la información que le sea entregada o que sea conocida en razón o con ocasión de la ejecución del mencionado contrato. En virtud del acuerdo en mención, se vincula en sus efectos a todos los empleados, contratistas y en general a toda persona que directa o indirectamente se encuentre vinculada por ITECO CONSULTORES SAS BIC en la ejecución de las actividades del contrato No. 933 de 2022 y que tenga acceso parcial o total a la información entregada”.

VII. COMPROMISOS

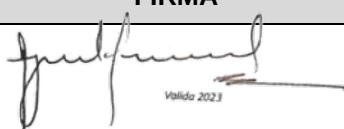
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO
Todos los ajustes e incidencias solicitados a la plataforma, deben ser incluidos en el plan de trabajo de la Plataforma SICOR, y así hacer seguimiento de su ejecución en las mesas de trabajo semanales.	CORPROGRESO	18 abril 2023

VIII. CIERRE DEL ACTA

No siendo otro el objeto de la presente verificación se cierra el acta siendo la 1:00 pm horas (1:00) en la ciudad de Bogotá D.C. del día, 13 de abril de 2023. Una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron se cierra y se firma por las partes intervinientes.

Se lee, se aprueba y se firma el acta por quienes en ella intervinieron.

En representación del CONTRATISTA:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Luz Ángela Garzón	Representante Legal	 Valida 2023

En representación de La Interventoría ITECO CONSULTORES SAS BIC:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Laura Marcela Pacheco Vega	Coordinadora Técnica	